AV SOUTH		7.5			Nº Cta C	PD	59BT	
BancoEsta	do	g- PAĞARE REAJUSTABLE / NO REAJUSTABLE (CUOTAS IGUALES - TASA FIJA)				№ OPERACION 00004423597		
FRO Y PAGARE a la ord	en del Banco del Estado de Ch	ile, en su Oficina de	STGO. EL BOSQU	JE				
de STGO. EL BOSQUE		·						
cantidad		millones doscientos s	esenta y seis mil r	novecientos ochenta y	nueve pesos,-			
	(\$ a UF.)							
<u> </u>), por concepto d	e capital que he :	recibido en préstamo.	
	(pesos o Un	idades de Fomento)			722727074700	6000		
nàs intereses del),95 % MENS		ntar del1		Diciembre echa de Cursación)	de2007		
er Carantar and American	mensual) esado en Unidades de Fomenti	100	nor su equivalent		echa de Cursación)			
				MENSUALES	involes v s	urecivas vancie	ndo la primera de ellas	
orma de Pago. El pago	de capital e intereses lo haré e		cuotas (mensuale:	s, bimestrales, trimestr	Consumor .	ggestas, vencio	illust to printing the since	
21 de	Enero de	2008 1 25 01	otas siguientes, h	asta el pago de la últin	na, vencerán el día	20 de	l mes correspondiente	
			ME				eses devengados en e	
I servicio pactado. Por e	cepción, la(s) primera(s)	Cuola(s)		estrales, trimestrales, e		and acro use much	out a de la company de la comp	
espectivo periodo y su n	onto se limitară a ellos.				Maria III			
D (CARCESTA 1972		ein voorimionte	3					
,ienar solo si el servicio e Excepcionalmente, por c	s mensual, indicando el(los) m ada año que dure el préstamo,	no habrá vencimiento	de cuotas en el(k	ss) mes(es) que a cont	inuación se indica(n).			
-	$\overline{}$							
#		-	Mes 2	<u> </u>	93 <u></u>	Mes 3		
	Mes 1		MC3 Z			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-5-	
instrumento, considerano 5000, el pago anticipado Interés por retardo y as fecha de suscripción de	or tal concepto, la que corresp do la tasa de interés pactada a sólo podré hacerlo con la anue celeración. En caso no pago o este instrumento y, sin perjui	plicable a esa fecha. S incia del acreedor y e portuno de una o más cio de los demás der	Sin embargo, en el n las condiciones (cuotas de la óbli; echos del acreerá	l evento que el capital que libremente hubiére pación, desde el incum nr. el Banco podrá ha	originalmente adeud: imos pactado, o conv plimiento pagaré el ir cer exigible la totalid	ado fuere supeno inièremos, según nterés máximo co lad de la deuda	r al equivalente de d. l el caso. Invencional que fija a como si fuere de pla:	
vencido, mediante su co esa nueva convención.	branza judicial. Convenida una	s prórroga o renovacio	on, en caso de inc	umplimiento devenga	à el interés máximo	permiddo estipul	ar que rija a la fecha o	
Indisivilidad. Esta oblig de la obligación de prote	ación la contraigo con el carác sto.	er de indivisible y pod	Irà exigirse su cun	nglimiento total a cualo	uiera de mis sucesor	res. Libero al tene	edor de este documen	
Domicilio. Constituyo di instrumento, elegir cualo	omicilio en la Comuna en que s piera de los domicilios consign	se encuentra la Oficin ados en él u otro en q	a señalada como ue el Banco tenga	lugar de pago, sin perj Oficina.	uicio de lo cual el ten	edor podrá, pará	efectos legales de es	
	SANTIAGO	122	13	Dicien	nbre	de	2007	
En	SHAIINGO	, a	13 de	(fecha de suscripció		de		
S				. W	30			
	M FOURS ENDIONE DADE	IA CONTALET						
DEUDOR(Suscriptor) P.H.T 9.007.69	ALFONSO ENRIQUE PARE.	IA GUNZALEZ						
11.071	**************************************							
Apoderado(s) Sr.(es)	Da							
R.U.T.								
DOMICILIO: Comuna	EL BOSQUE			Localidad_	A les	ando sea pertine	miel	
Calle	RAMON CARNICER 681				les	rome see pennie		
Gale	-					anallilla		
				ADI	1 / 1			

CRE 59BT 000000004423597 CHEM FLEYS EN LA FECHA DE SEL

STATISTON, SANTIAGO, 13 DE DICTEMBRE DE 2007. Jorge Eduardo Arias Sarrido